

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA



El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11007355 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta **Registrado y Vigente** la **Persona Jurídica** denominada **FERREYCORP SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: 01
0000117502

TOMO: 32

FOLIO: 457

FICHA:

CAPITAL: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 15/05/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO ORIHUELA IBERICO, JORGE EDUARDO Y POR JUNTA GENERAL DEL 26/03/2014, SE ACORDÓ MODIFICAR EL ART. 5° DEL ESTATUTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: EL CAPITAL SOCIAL ES LA SUMA DE S/1,014,326,324.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 1,014,326,324 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 NUEVO SOL CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGA-DAS. ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIEN TO B0024 DE LA PARTIDA N° 11007355.-*****

OBJETO: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/05/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO ORIHUELA IBERICO, JORGE EDUARDO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 30/03/2016, ARTICULO 2°.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES ENTRE LAS QUE SE INCLUYE: I) LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, LA ADQUISICIÓN TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES. LA INVERSIÓN EN VALORES MOBILIARIOS Y LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y AUMENTOS DE CAPITAL. EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL; II) LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD O NATURALES, LA EMISIÓN DE ACCIONES, BONOS, TÍTULOS O CUALQUIER OTRO TIPO REPRESENTATIVO DE DEUDA O CRÉDITO, EN LOS MERCADOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL, EN EL PERÚ Y/O EN EL EXTERIOR; Y III) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES EN GENERAL INCLUYENDO LOS DE GERENCIAMIENTO, LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, CESIÓN DE USO Y DISFRUTE DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES, INCLUYENDO MERCADERÍAS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS Y LA TRANSFERENCIA DE ARTÍCULOS EN GENERAL. SIN PERJUICIO DEL OBJETO PRINCIPAL ANTES INDICADO. LA SOCIEDAD PODRÁ SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO NOMINADO O INNOMINADO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN O TRANSFERENCIA DE CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE CONDUZCAN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, O QUE DE ALGÚN MODO SIRVAN PARA LA MEJOR REALIZACIÓN DE LOS MISMOS O QUE CONVENGAN A LOS INTERESES SOCIALES. ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIEN TO B0025 DE LA PARTIDA N° 11007355.-

DURACIÓN: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 03/04/1974 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DR. JORGE ORIHUELA IBERICO Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 26/06/1973, DE DURACIÓN INDEFINIDA, ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIEN TO 1-3 DE LA FICHA N° 117502.-

DOMICILIO: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 03/04/1974 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DR. JORGE ORIHUELA IBERICO Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 26/06/1973, SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO SIGUIENTE: LA SOCIEDAD TIENE POR DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIEN TO 1-B DE LA FICHA N° 117502.-

ORGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, SE ACORDÓ ELEGIR AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PARA EL PERIODO 2014 - 2017.- POR ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, SE ACORDÓ NOMBRAR COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A OSCAR GUILBERMO ESPINOSA BEDOYA QUIEN SEGUIRÁ DESEMPEÑANDO EL CARGO COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO A CARLOS FERREYROS ASPILLAGA, PARA EL PERIODO 2014-2014. ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIEN TO C00222 DE LA PARTIDA N° 11007355.-

conformado por:

N° Cargo

Nombre

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO EN EL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/suneroweb/pages/accesofrmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

Ab. Roxana Norma Quintana
NOTARIA SUPLENTE
Vicesimo Octavo Canton Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



- 1 PRESIDENTE
- 2 VICEPRESIDENTE
- 3 DIRECTOR
- 4 DIRECTOR
- 5 DIRECTOR
- 6 DIRECTOR
- 7 DIRECTOR
- 8 DIRECTOR
- 9 DIRECTOR
- 10 DIRECTOR

- OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA ****
- CARLOS FERREYROS ASPILLAGA ****
- EDUARDO MONTERO ARAMBURU ****
- ALDO RENATO DEFILIPPI TRAVERSO ****
- ANDREAS VON WEDEMEYER KNIGGE ****
- JUAN MANUEL PEÑA ROCA ****
- MANUEL BUSTAMANTE OLIVARES ****
- RAUL JOSE ORTIZ DE ZEVALLOS FERRAND ****
- CARMEN ROSA GRAHAM AYLLON ****
- RICARDO BRICEÑO VILLENA ****

Así consta registrado en el Asiento C00221 RECTIFICADO POR EL ASIENTO D00071 de la Partida Registral N° 11007355

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 21/09/1932 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DR. AGUSTÍN RIVERO HURTADO

II. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2017-211-00009808
Total de Derechos: S/ 24.00

Verificado y expedido por MELISSA MILUSHKA PERALTA EGUIZABAL, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 09:35:07 horas del 06 de Marzo del 2017.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Melissa Milushka Peralta Eguizabal*
Melissa Milushka Peralta Eguizabal (Papeles)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, - 8 MAR. 2017

Melissa Milushka Peralta Eguizabal
MELISSA MILUSHKA PERALTA EGUIZABAL
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Maria Ana Christen Verdeguer
MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Ab. Roxana Abad Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octavo Canton Guayaquil

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

REPUBLICA DEL PERU

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País/Coastly REPUBLICA DEL PERU
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por/ has been signed by MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
- quien actúa en calidad de/ acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
- 3. y está revestido del sello/ is provided with the seal/stamp of ZONA REGISTRAL N.º 1 - SEDE LIMA - SUNART
- 4. Comandado / Certified
- 5. en el SEDE CENTRAL de Lima el día 02/03/2017
- 6. por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 7. con el número / Nº MRE 2017-015121-0000
- 8. de la ciudad / Seat/Stamp

MREAP0604945

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Márquez Mendocza Edwin
 Director de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolvi al interesado. **5 MAR 2017**
 Guayaquil,



Roxana Acuria Quintero
 Ab. Roxana Acuria Quintero
 NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA OCTAVA
 CANTÓN GUAYAQUIL

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. It does not certify the content of the document. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. It does not certify the content of the document.